



10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir así corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HABIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaron ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera habil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	4/3/08	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (Invitación)		24/07/2018	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibir de propuestas	15/08/2018	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	18/08/2018	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	17/08/2018	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	20/08/2018	Rectoría
Adjudicación o declaración desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	24/08/2018	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	24/08/2018	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	03/09/2018	Rectoría

JAIRO HERNAN ORTIZ MURILLO
Rector

Hora de fijación: 08:00 a.m.
Hora de desfijación: 15:00 p.m.

Firma: [Firma]
Firma: [Firma]

martes, 24 de julio de 2018
miércoles, 15 de agosto de 2018



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JORGE ELIECER GAITÁN**
(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)
Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010.
Medellín - Colombia
Teléfono 257 82 82
ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co
NIT: 900413904-0 DANE:106001019143-01

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10
34 de julio de 2016
Proceso de Selección Interior a 20-SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

MANTENIMIENTO LOCATIVO A TODO COSTOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	210	REFRIGERIO CONSISTENTE EN PALO DE QUESO DE 120 G Y JUGO DE CAJA DE 250 ML

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de **\$520,000**
QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS

Respaldo al presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **12** del 24 de julio de 2016
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 08:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección
CALLE 82 83-41

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartetera de la Secretaría de la Institución

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando al IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural.
- Hoja de vida de la función pública.

7. PLAZO

10 DIAS después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos

Cuando no se cumple con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.